

## EDICTO EMPLAZATORIO

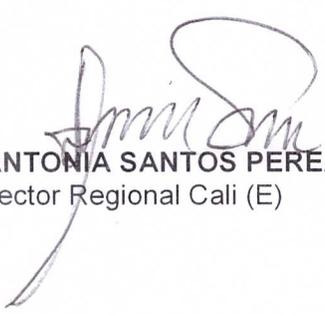
EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL CALI (E) DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP.

HACE SABER:

Que por medio del presente EMPLAZA a la señora **ALBA CRUZ VERGARA VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.743.869, cuyo domicilio se desconoce para que dentro del término de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de éste edicto, comparezca para recibir información referente al Convenio Interadministrativo No. CONV-GV2015-015 del 26 de noviembre de 2015, firmado entre el Banco Agrario de Colombia y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, por medio del cual ha sido beneficiada para la construcción de una vivienda nueva.

Se advierte al emplazado que si dentro de dicho termino NO comparece, se entenderá surtido el emplazamiento, se declarará ausente, perderá el beneficio y se reemplazará por otra familia que cumpla con los requisitos estipulados en el convenio.

Se fija el presente edicto en las instalaciones de la Dirección Regional Cali ubicada en la Calle 3 No. 5 A 37 oficina 101, Edificio Centro Empresarial Bahía en el Distrito de Buenaventura hoy 26 de febrero de 2019.



**LIBIA ANTONIA SANTOS PERÉA**  
Director Regional Cali (E)

Constancia de desfijación

En la fecha se deja constancia que se desfijó el presente Edicto, hoy \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) – Regional Cali